



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

CARGO

0750.2012

Lima, 12 de noviembre de 2012

Carta N° 036 -GPP/2012

Señor
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Presente.-



Asunto: Presentación de Copia de la Resolución de las Modificaciones
Presupuestales del mes de octubre 2012

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitirle adjunto Copia de la Resolución de Gerencia General N° 593-2012-GG/OSIPTEL, que aprueba las modificaciones presupuestales correspondientes al mes de octubre del año fiscal 2012.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, artículo 2° sobre el Cuadros de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2012, correspondientes a los niveles de Gobierno Nacional y Gobierno Regional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DAVID VILLAVICENCIO FERNANDEZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 593-2012-GG/OSIPTEL

Lima, 08 de noviembre de 2012

VISTO:

Visto el Informe N° 152-GPP/2012, mediante el cual se solicita la aprobación de las modificaciones presupuestales correspondientes al mes de octubre de 2012, y con el visto de la Gerencia de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 se aprobó la asignación presupuestal al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al ejercicio fiscal 2012;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 130-2011-PD/OSIPTEL de fecha 27 de diciembre de 2011 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2012 del OSIPTEL;

Que, en el literal b.i) del numeral 20.1 del Art. 20° de la Directiva N° 005- 2010-EF/76.01 modificada por la RD N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" del año fiscal 2012, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 074-2012-PD/OSIPTEL de fecha 28 de setiembre de 2012 se delegó la facultad de aprobar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático en el Gerente General;

Que, en este marco es necesario efectuar modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (01265) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, entre grupos genéricos del gasto, sin variar el monto asignado al Pliego Presupuestario, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40° y 41° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

De conformidad con lo estipulado en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411 artículos 40° y 41° y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por la RD N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" del año 2012 relativas al Presupuesto y su modificación;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento General del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora (01265) - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones durante el mes de octubre de 2012.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,

MARIO GALLO GALLO
GERENTE GENERAL

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 593-2012-GG/OSIPTEL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	0	71,100
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	60,680
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	39,700	0

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	19,200	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	4,573	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000828 GESTION DE OFICINAS DESCONCENTRADAS

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	21,100	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	59,250	0

5001009 ORIENTACION E INFORMACION A LA COMUNIDAD

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	5,100	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	109,187	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	7,800

5001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	101,571
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	18,500

5001212 SOLUCION DE RECLAMOS Y CONTROVERSIAS

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	25,700	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	20,625	0

5001241 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	31,384
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	13,400

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

304,435

304,435



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2012
(EN NUEVOS SOLES)

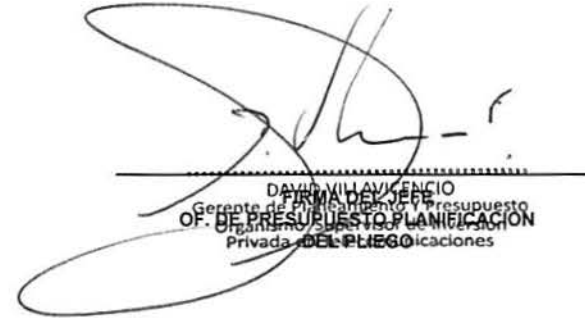
SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 593-2012-GG/OSIPTEL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :					304,435	304,435


VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
MARIO GALLO GALLO
Gerente General
Organismo Supervisor de Inversion Privada en Telecomunicaciones
OSIPTEL


DAVID VILLAVICENCIO
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
Organismo Supervisor de Inversion Privada en Telecomunicaciones
DEL PLIEGO